



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 311-2022-UNTELS

Villa El Salvador, 30 de noviembre de 2022

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora en su sesión ordinaria, de fecha 29 de noviembre, mediante el cual dispone: **OTORGAR el Título Profesional a Cinco (05) Bachilleres de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, y;**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: **Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ**, en el cargo de Presidente; **Dr. JORGE EDMUNDO PASTOR WATANABE**, en el cargo de Vicepresidente Académico; y **Dr. MANUEL PADILLA GUZMÁN**, en el cargo de Vicepresidente de Investigación;

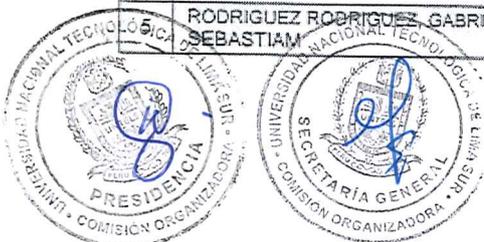
Que, mediante Oficio N° 643-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG, de fecha 15 de agosto de 2022, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, remite a la Jefa de la Dirección de Registros Académicos, Cinco (05) Resoluciones Facultativas para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller, según siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	RESOLUCIÓN	OBSERVACIÓN
1	PACHACAMA COSCOO, ANA CRISTINA	AE	RESOLUCIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN N° 347-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG	Título Profesional
2	SARRIA JIMENEZ, JOAN KATHERINE	AE	RESOLUCIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN N° 348-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG	Título Profesional
3	VENEGAS TORRES, DENIS AMANDA	AE	RESOLUCIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN N° 349-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG	Título Profesional
4	GUILLEN AYALA, FIDEL	IA	RESOLUCIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN N° 350-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG	Título Profesional
5	HILARIO CASO, LEONARDO DAVID	IME	RESOLUCIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN N° 351-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG	Título Profesional

Que, mediante Oficio N° 595-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG, de fecha 27 de julio de 2022, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, remite a la Jefa de la Dirección de Registros Académicos, Cinco (05) Resoluciones Facultativas para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller, según siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	RESOLUCIÓN	OBSERVACIÓN
1	MACHADO FERNANDEZ, MELISSA JULIE	AE	RESOLUCIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN N° 336-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG	Título Profesional
2	CHAVA HUAMANI, CYNTHIA DENISSE	AE	RESOLUCIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN N° 337-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG	Título Profesional
3	GUARDIA CESPEDES, EDDER DARIO	IS	RESOLUCIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN N° 338-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG	Título Profesional
4	PANTA VASQUEZ, LUIS MIGUEL	IET	RESOLUCIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN N° 339-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG	Título Profesional
5	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, GABRIEL SEBASTIAN	IET	RESOLUCIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN N° 340-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG	Título Profesional

...///





.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 311-2022-UNTELS

Que, de acuerdo al Oficio N° 561-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-DRA, de fecha 15 de noviembre de 2022, la Jefa de la Dirección de Registros Académicos, informa al Vicepresidente Académico, que los egresados han cumplido con los requisitos establecidos en el Art. 34° del Reglamento General para el otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNTELS; asimismo, solicita el trámite correspondiente y se expida la Resolución que confiere el Grado Académico, esto es, según la Resolución de Facultad que los declara Expedito; según el siguiente detalle:

FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	RESOLUCIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN	FECHA DE REGULARIZACION DE ENTREGA DE LA DECLARACION JURADO DE ANTIPLAGIO
1	MACHADO FERNANDEZ, MELISSA JULIE	AE	N° 336-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG	07/11/2022
2	CHAVA HUAMANI, CYNTHIA DENISSE	AE	N°337-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG	11/11/2022
3	PANTA VASQUEZ, LUIS MIGUEL	IET	N° 339-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG	19/10/2022
4	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, GABRIEL SEBASTIAM	IET	N° 340-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG	19/10/2022
5	GUILLEN AYALA, FIDEL	IA	N° 350-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG	25/10/2022

Que, mediante el Oficio N° 1518-2022-UNTELS-CO-V.ACAD, de fecha 17 de noviembre de 2022, el Vicepresidente Académico, remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el Oficio N° 561-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-DRA, en torno a los Cinco (05) egresados que han cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento General para el otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales, para su aprobación en Sesión de Comisión Organizadora;

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09 de julio de 2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – OTORGAR el Título Profesional a Cinco (05) Bachilleres de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, según el siguiente detalle:

FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	RESOLUCIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN	FECHA DE REGULARIZACION DE ENTREGA DE LA DECLARACION JURADO DE ANTIPLAGIO
1	MACHADO FERNANDEZ, MELISSA JULIE	AE	N° 336-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG	07/11/2022
2	CHAVA HUAMANI, CYNTHIA DENISSE	AE	N°337-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG	11/11/2022
3	PANTA VASQUEZ, LUIS MIGUEL	IET	N° 339-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG	19/10/2022
4	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, GABRIEL SEBASTIAM	IET	N° 340-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG	19/10/2022
5	GUILLEN AYALA, FIDEL	IA	N° 350-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG	25/10/2022

ARTÍCULO SEGUNDO. – PUBLICAR la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

...///





.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 311-2022-UNTELS

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Vicepresidente Académico y al Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ
Presidente de la Comisión Organizadora



Abg. MIGUEL ÁNGEL DIAZ SÁNCHEZ
Secretario General